

Número	Maquinaria	Marca	Modelo	Número de fabricación
89	Tupi .....	Saomad .....	Togrie .....	594
90	Aspiración .....	Cohefer .....	MD55 .....	9600MD
91	Chapadora .....	Homag .....	KF-62 .....	0-202-04-1412
92	Ventilador .....	Cohefer .....	306OX20 .....	2538
93	Motor Asp Silo .....	Cohefer .....	3060X5 .....	860024
94	Ingletadora .....	Zaffaroni .....	2TS/4 .....	ZX-71
95	Apilador .....	Comil .....	RT9 .....	278/89/5
96	Taladro .....	Momba .....	ZAR 21 .....	33092
97	Astilladora .....	Laiotz .....	Estandar .....	N/89
98	Dos calderas .....	Sadeca .....	Sadecoll-TCN .....	14965
99	Motor puerta .....	Pujol .....	P-12 .....	7253

Vinaros, 24 de noviembre de 1999.—La Juez, Susana Montesinos Blasco.—6.611.

## ZAFRA

### Edicto

Don Emilio Serrano Molera, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zafra,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 107/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Jara Carmelo y doña María Tijerin Medina, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de enero del 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de febrero del 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de febrero del 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Casa habitación en Valencia del Ventoso, en la calle General Mola, número 21, inscrita al Registro de la Propiedad de Fuente de Cantos, tomo 202, libro 33 de Valencia del Ventoso, folio 111, finca número 4.721.

Tipo de subasta: Cinco millones cien mil (5.100.000) pesetas.

Dado en Zafra a 10 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Emilio Serrano Molera.—El Secretario.—6.646.

## ZARAGOZA

### Edicto

Don Juan Carlos Fernández Llorente, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 776/1994, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José María Naharro Gracia, doña María Soledad Sánchez Sancho, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4919, oficina número 5567 del edificio de los Juzgados de Zaragoza, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de marzo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de solar en fuentes de Ebro, calle Doctor Fleming, número 15, de 772 metros cuadrados. Es la finca número 2014 del Registro de la Propiedad de Pina de Ebro, al tomo 133, libro 19, folio 33, inscripción tercera Valoración: 5.300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 7 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Fernández Llorente.—El Secretario.—6.675.

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

### MADRID

#### Edicto

Juzgado de lo Social número 15, Hernani, 59, 4.º, 28020 Madrid,

Doña María Magdalena Hernández-Gil Mancha, Secretaria del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid, por el presente remito a usted edicto dimanante del procedimiento de referencia, iniciado a instancia de don Francisco Andreu Mateos y otros, contra «Información y Prensa, Sociedad Anónima», y otros, haciendo constar que en el día de la fecha se ha ordenado sacar a subasta, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la que se incluye a continuación:

Bienes que se subastan, con el correspondiente valor de tasación y justiprecio de los mismos:

#### Lote número 1:

Marca número 2.000.337: «Campeones 16».  
 Marca número 1.580.794: «Cataluña 16».  
 Marca número 1.597.496: «Diario 16» (Gráfica).  
 Marca número 809.480: «Diario 16».  
 Marca número 1.597.497: «Diario 16 y Gráfico».  
 Marca número 1.597.498: «Diario 16 y Gráfico».  
 Marca número 1.516.546: «Diario 16 de Alicante».  
 Marca número 1.516.550: «Diario 16 de Aragón».  
 Marca número 1.739.677: «Diario 16 de Baleares».  
 Marca número 1.516.548: «Diario 16 de Burgos».  
 Marca número 1.915.162: «Diario 16 de Castilla-La Mancha».

Marca número 1.915.163: «Diario 16 de Castilla-León».

Marca número 1.516.545: «Diario 16 de Galicia».

Marca número 1.759.539: «Diario 16 de Málaga».

Marca número 1.516.547: «Diario 16 de Murcia».

Marca número 1.516.549: «Diario 16 de Valladolid».

Marca número 1.702.864: «Diario 16 de Valencia».

Marca número 1.241.883: «Gente 16».

Marca número 1.241.884: «Guía de Madrid de Diario 16».

Marca número 1.774.070: «Tienda 16».

Marca número 1.915.164: «Milenio 16».

Marca número 1.573.130: «Guía Inmobiliaria y de Hogar 16».

Tasada pericialmente en 460.000.000 de pesetas.

Por unidades:

Marca número 1.212.470: Bolsa 16 «Boletín de Bolsa». Tasada pericialmente en 10.000.000 de pesetas.

Marca número 1.581.983: «Buenas Vibraciones». Tasada pericialmente en 10.000.000 de pesetas.

Marca número 1.698.028: «Cantabria 16». Tasada pericialmente en 20.000.000 de pesetas.

Marca número 1.132.237: «Cartera 16». Tasada pericialmente en 10.000.000 de pesetas.

Marca número 1.588.075: «Cataluña Diaria». Tasada pericialmente en 15.000.000 de pesetas.

Marca número 1.580.791: «Cataluña Hoy». Tasada pericialmente en 15.000.000 de pesetas.

Marca número 1.548.527: «Crónica de 7 Días». Tasada pericialmente en 10.000.000 de pesetas.

Marca número 1.308.143: «Crónica Semanal de la Actualidad Europea». Tasada pericialmente en 10.000.000 de pesetas.

Marca número 1.026.250: «Diario 16 de Andalucía». Tasada pericialmente en 20.000.000 de pesetas.

Marca número 1.739.676: «Diario 16 de Baleares». Tasada pericialmente en 20.000.000 de pesetas.

Marca número 1.580.789: «Diario 16 del Tajo». Tasada pericialmente en 20.000.000 de pesetas.

Marca número 1.580.790: «Diario del Tajo». Tasada pericialmente en 20.000.000 de pesetas.

Marca número 1.241.881: «Gente del Fin de Semana». Tasada pericialmente en 10.000.000 de pesetas.

Marca número 1.241.882: «Gente del Domingo». Tasada pericialmente en 10.000.000 de pesetas.

Marca número 1.563.150: «Guía de Málaga de Diario 16». Tasada pericialmente en 15.000.000 de pesetas.

Marca número 1.563.151: «Guía de Zaragoza de Diario 16». Tasada pericialmente en 15.000.000 de pesetas.

Marca número 1.702.867: «Guía de Diario 16 de Valencia». Tasada pericialmente en 15.000.000 de pesetas.

Marca número 1.702.868: «Guía de Diario 16 de Burgos». Tasada pericialmente en 15.000.000 de pesetas.

Marca número 1.702.866: «Guía de Diario 16 de Murcia». Tasada pericialmente en 15.000.000 de pesetas.

Marca número 1.702.869: «Guía de Diario 16 de Pontevedra». Tasada pericialmente en 15.000.000 de pesetas.

Marca número 1.702.870: «Guía de Diario 16 de Vigo». Tasada pericialmente en 15.000.000 de pesetas.

Marca número 1.702.871: «Guía de Diario 16 de Santiago de Compostela». Tasada pericialmente en 15.000.000 de pesetas.

Marca número 1.702.872: «Guía de Diario 16 de La Coruña». Tasada pericialmente en 15.000.000 de pesetas.

Marca número 1.702.873: «Guía de Diario 16 de Orense». Tasada pericialmente en 15.000.000 de pesetas.

Marca número 1.573.131: «Guía de Hogar y Televisión». Tasada pericialmente en 10.000.000 de pesetas.

Marca número 1.031.689: «Inresa, Información y Prensa». Tasada pericialmente en 15.000.000 de pesetas.

Marca número 1.955.692: «La Voz de Cartagena». Tasada pericialmente en 10.000.000 de pesetas.

Marca número 1.979.392: «Salud y Ocio». Tasada pericialmente en 10.000.000 de pesetas.

Marca número 1.979.393: «Universidad y Ocio». Tasada pericialmente en 10.000.000 de pesetas.

Marca número 1.270.553: «Verano y Humo». Tasada pericialmente en 10.000.000 de pesetas.

Nombre comercial número 98.853: «Información y Prensa, Sociedad Anónima». Tasada pericialmente en 15.000.000 de pesetas.

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Hernani, 59, cuarta planta, Madrid, en primera subasta, el día 28 de diciembre de 1999; en segunda subasta, en su caso, el día 25 de enero del 2000, y en tercera subasta, también, en su caso, el día 24 de febrero del 2000, señalándose para todas ellas como hora, la de las nueve treinta de la mañana.

Las condiciones de la subasta, cuya realización se ajustará a lo previsto en los artículos 261 y siguientes de la Ley de Procedimiento Laboral, y 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, descripción completa de los bienes, y requisitos exigidos a todo licitador, podrán examinarlos en la Secretaría de este Juzgado, los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sirva de notificación al público en general, y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el tablón, «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», y «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 2 de noviembre 1999.—La Secretaria judicial, María Magdalena Hernández-Gil Mancha.—6.483.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados civiles

Apellidos y nombre del procesado, Félix Romero Mateo, hijo de Manuel y de Antonia, natural de Medina Sidonia (Cádiz); fecha de nacimiento, el día 21 de febrero de 1968, domiciliado últimamente en Benalup (Cádiz), calle La Grulla, número 18; inculcado por ocupación ilegal de vivienda en causa D. previas 671/94, comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 6, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Algeciras, 15 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.388.

### Juzgados civiles

La Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Figueres,

Hace saber: Que en resolución dictada en el procedimiento previas 1760/1998, se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta,

para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de personarse, por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835.1 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo, se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordena a todos los agentes de Policía Judicial para que procedan a la búsqueda, detención y personación de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Nombre y apellidos: Astrid Babara Kuhn, documento nacional de identidad o pasaporte: OX2387938D, fecha de nacimiento: 21 de mayo de 1958, último domicilio conocido: Calle Lleida, número 35, edificio «Santana», de l'Escala (Girona).

Figueres, 8 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario judicial.—6.398.

### Juzgados civiles

La Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Figueres,

Hace saber: Que en resolución dictada en el procedimiento previas 2611/1995, se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de personarse, por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835.1 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo, se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordena a todos los agentes de Policía Judicial para que procedan a la búsqueda, detención y personación de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Nombre y apellidos: José Darde Raxach, último domicilio conocido: Pecher, 49, de Sant Feliu de Guixols.

Figueres, 10 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario judicial.—6.393.

### Juzgados civiles

El imputado, Fernando Vitoreiro Hernández, natural de Madrid, nacido el día 3 de mayo de 1978, hijo de Fernando y de Macarena, con documento nacional de identidad 73.996.693, domiciliado últimamente en calle Azorín, 97, de Torreveja; imputado en la causa penal abreviado 25/97, por el delito de robo con fuerza en las cosas grado de tentativa, número de atestado 6885/97, fecha atestado día 24 de octubre de 1997, dependencia Guardia Civil, de Torreveja.

Seguida por este Juzgado de Instrucción número 1 de Orihuela, Alicante, comparecerá en el término de diez días, ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Orihuela, 11 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—6.378.

### Juzgados civiles

El imputado, Ramón Hernández Cutillas, natural de Rafal, nacido el día 18 de enero de 1950, hijo de Ramón y de Asunción, con documento nacional de identidad 74.153.060, domiciliado últimamente en avenida de la Paz, 28, de Rafal, Alicante; imputado en la causa penal abreviado 92/98, por el delito de lesiones y falta de lesiones, número de atestado denuncia verbal.

Seguida por este Juzgado de Instrucción número 1 de Orihuela, Alicante, comparecerá en el término de diez días, ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Orihuela, 15 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—6.383.